



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

21 FEB 2018

BUIN,

L 200 582

**DECRETO EX N° 477** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Memorándum N° 78 de fecha 31 de Enero de 2018, enviado por el Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la destinación de la funcionaria doña Marcela Escobedo Aguilera, Labores Administrativas como Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones administrativas en el Departamento de Rentas Municipales.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Decrétese la destinación a contar del 29 de Enero de 2018, a la funcionaria municipal doña **MARCELA ESCOBEDO AGUILERA**, Labores Administrativas como Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas; a cumplir funciones administrativas en el Departamento de Rentas Municipales.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

IPG/GMG/JFF/VFG/ans.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DAF – Rentas Municipales
- Recursos Humanos



